

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6041 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MAGAR, S.L.

Por la presente se convoca a los Señores Socios de la sociedad mercantil Construcciones y Promociones Magar, S.L. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de julio de 2018, a las diez horas de su mañana, en el despacho notarial de doña Eva María Sanz del Real, calle Goya, n.º 34, 1.º D, de Madrid. La referida Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en los referidos ejercicios sociales.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados de los referidos ejercicios sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento del Administrador de la Sociedad.

Quinto.- Establecimiento de la retribución del Administrador de la Sociedad para el ejercicio social de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Subsanación o ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018.

Séptimo.- Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales a los efectos del traslado del domicilio social.

Octavo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos, en lo que se refiere al sistema de convocatoria de la Junta General, que pasará a ser efectuada mediante burofax con acuse de recibo enviado al domicilio de los señores socios.

Noveno.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, así como la concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Se pone de manifiesto a los señores socios que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a obtener de forma gratuita una copia de los mismos.

Madrid, 3 de julio de 2018.- El Administrador único.

ID: A180045981-1

cve: BORME-C-2018-6041